

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5815** *NUEVA PESCANOVA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, celebrada el día 26 de junio de 2019, aprobó por mayoría, con el voto favorable de socios cuyas participaciones representan el 59,54 por ciento del capital social, lo siguiente:

Modificar el régimen de transmisión de las participaciones sociales, recogido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace constar a efectos de lo dispuesto en los artículos 346, 348 y 349 de la Ley de Sociedades de Capital, y 204, 205, 206 y 208 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales, así como de pedir la entrega o el envío de dichos documentos a través de la dirección de correo electrónico socios@nuevapescanova.com.

Chapela, 1 de julio de 2019.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, José Rodríguez González.

ID: A190040726-1